

Barranquilla, Diciembre 27 de 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-078890- -00005-0000

Fecha: 2010-12-28 15:53:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 467 SOLPRORROGASOL Folios: 4

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegatura para la Propiedad industrial de Nuevas Creaciones.

"Banco de Patentes"

Atn: Dra. Alix Carmenza Céspedes de Vergel y/o a quien corresponda

Asunto: Prorroga
Referencia: Expediente No.06-078890
Radicado: 09-097768

Carlos Alberto Duchesne León, identificado con la cédula de ciudadanía No.7.455.458 de referencia conocida Inventor en el proceso de la referencia, con todo respeto me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que hago uso del Artículo 45 de la Decisión 486 en cuanto a prorroga se refiere.

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad por medio del Oficio No.12801 del cual fui notificado en los términos contemplativos en el numeral 1 5.2 literal e) del Capítulo Quinto (5to) del título 1ero (primero) de la circular única No.10 de 2001. Esto a la fecha Septiembre 30 de 2010.

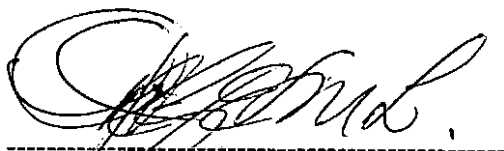
Bajo el entendible, siendo 60 días hábiles para responder en Derecho y Técnico a lo petitorio, este término se cumple a la fecha 29/12/2010 (Diciembre 29 de dos mil diez).

Que dada la importancia del asunto en trámite, y a fin de satisfacer las necesidades manifiestas en dicho oficio, requiero (mos) de mayor tiempo.

Que para tales efectos, jurídico y administrativo en cuanto a la necesidad de prorrogar por 30 días hábiles, me (nos) permitido realizar la respectiva consignación al Banco de Bogotá No. 39374709-3 como consta en el volante de consignación del cual adjunto su original por valor de \$83.000,00-(Ochenta y tres mil pesos M.C.) remitiéndoles el recibo de consignación, realizada en la fecha 23-12-2010, en las oficinas del Banco de Bogotá en esta ciudad.

De igual manera y para constancia de haber cumplido el trámite administrativo en cuanto a la prorroga se refiere, solicito (mos) se me (nos) certifique su recibo y aceptación e indicándonos la fecha máxima para referirnos al asunto en estudio, respetando desde luego, mis (nuestros) derechos y garantías en el asunto de la referencia.

Nota: Este trámite y los posteriores, que sean del caso en cuanto a lo requerido, lo diligencio (amos) el suscrito Carlos Alberto Duchesne León, como Inventor, socio de la empresa LOGIS TEC INTERNACIONAL LTDA. Y facultado según poder otorgado por los demás socios accionistas según consta en el documento adiado 07-03-2006 registrado ante la Notaria Novena de esta ciudad, el cual adjunto fotocopia.



Carlos Alberto Duchesne León
C.C. No. 7.455.458 de B/quilla.

NOTIFICACIONES:

Calle 69 No.65-34 Teléfonos: 3490179 - 3014711 Barrio San Francisco B/quilla.

PODER

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DELEGATURA PROPIEDAD INTELECTUAL

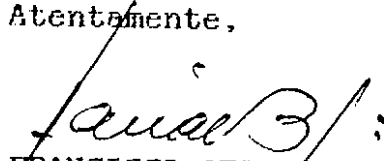
Bogotá, D.C.

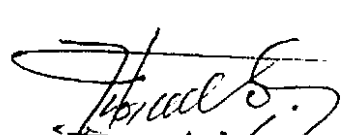
FRANCISCO ARIAS BAENA, varón, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 130.189 expedida en Bogotá, y TITO DARIO MELO, varón, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número 2.114.500 expedida en Lebrija, de nacionalidad colombiana, domiciliados en Barranquilla, por medio del presente escrito autorizamos a CARLOS ALBERTO DUCHESNE LEON, varón, mayor de edad, poseedor de la cédula de ciudadanía número 7.455.458 expedida en Barranquilla, para que tramite ante la Superintendencia de Industria y Comercio la Patente de nuestra propiedad intelectual a nombre de la sociedad LOGIS-TEC LTDA., constituida por escritura pública número 409 del 01 de marzo de 2.006, otorgada en la Notaría Novena de Barranquilla.-

Nuestro apoderado queda ampliamente facultado para realizar los trámites necesarios y en general para adelantar todas las gestiones que se requieran para el cabal cumplimiento de este mandato y que en ningún momento se alegue falta de representación.

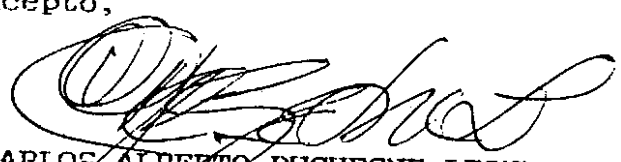
El portador queda facultado, para firmar en nombre de la empresa LOGIS-TEC LTDA., los documento que requiera nuestras firmas, consentimiento y autorización.-

Atentamente,


FRANCISCO ARIAS BAENA
C.C. No. 130.189 de Bogotá


TITO DARIO MELO
C.C. No. 2.114.500 de Lebrija.

Acepto,


CARLOS ALBERTO DUCHESNE LEON
C.C. No. 7.455.458 de Barranquilla.-

ESTE DOCUMENTO
FUE RECIBIDO EN LA
NOTARIA NOVENA DE BARRANQUILLA

NOTARIA NOVENA DE BARRANQUILLA
Presentación y Reconocimiento

En Barranquilla, Hoy 07 MAR 2006 Año 2006

se presentó(aron) Bana

Identificado con 130/89
BTC

Quien(es) declaró que el contenido de este documento es cierto.

La firma en el puesto es suya. En constancia firma
Juan B



LA SUSCRITA NOTARIA CERTIFICA
Que en su presencia el/los
firmante(s) en este documento la
firma en el puesto es suya. En constancia
firma

NOTARIA NOVENA DE BARRANQUILLA
Presentación y Reconocimiento

En Barranquilla, Hoy 07 MAR 2006 Año 2006

se presentó(aron) Melo

Identificado con 2114520
Cherija

Quien(es) declaró que el contenido de este documento es cierto.

La firma en el puesto es suya. En constancia firma
Cherija



LA SUSCRITA NOTARIA CERTIFICA
Que en su presencia el/los
firmante(s) en este documento la
firma en el puesto es suya. En constancia
firma

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-078890- -00005-0000

Fecha: 2010-12-28 15:53:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 467 SOLPRORROGASOL Folios: 4

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176090-7

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 111,807
FECHA : DICIEMBRE 28 DE 2010

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PASO	BANCO	CUENTA	No. PASO	FECHA PASO	VR. PASO
CARLOS ALBERTO DUCHESNE	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	012754387	393747093	23/12/2010	83,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-08	PROPOSA DE TERMINOS	83,000.00
		*** N.CREACION PROPOSA DE TERMINOS 0	83,000.00
		TOTAL :	\$ 83,000.00

SON: OCHENTA Y TRES MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones
SERVIENTREGA S.A. NIT. 800.512.330-5
PRINCIPAL: BOGOTÁ D.C. COLOMBIA AL 6 No. 34A-11 www.servientrega.com
LÍNEA SERVICIO AL CLIENTE: 770 0200 FAX: 770 0410000 Ext. 110045
AUTORIZACIÓN DIAN RESOLUCIÓN No. 310200038138
FECHA: 2009/01/15 INTERVALO DEL 7 (SEMANAS) LA 7 (SEMANAS) AUTORIZACIÓN

FECHA DEL ENVÍO 27 12 2010	FACTURA DE VENTA No. GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN DIAN 0038 D.C. 1890 AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN DIAN 0038 D.C. 1890 RESPONSABLES Y RETENEDORES I.V.A.
ORIGEN 5-BARRANQUILLA (ATLANT)	DESTINO 10-BOGOTÁ (CUNDINAMARCA)

NÚMERO 7 158404059

REMITENTE DE Dirección: CLL 69 # 65-34 Teléfono: 1 NIT./CC. 3490179	DESTINATARIO PARA Dirección: CMA 13 # 27 -00 EDIF BOCHICA MEZANINE PISO 3, Teléfono: 1 NIT./CC. 132700												
REC. EN SERVIENTREGA	ENT. SERVIENTREGA	DICE CONTENER	V O L	L	A	A	PESO (KILOS)	No. PIEZAS	MODALIDAD DE PAGO				
				0	0	0	1	1	CONTADO/ESTÁNDAR/SFLETE				
REMITENTE NOMBRE LEGIBLE Y SELLO <i>[Firma]</i>							HORA	\$	VR DECLARADO	\$	VR FLETES	\$	VR OTROS
EL DESTINATARIO RECIBIÓ A CONFORMIDAD							FECHA	7 158404059			VR TOTAL 0,300		
NOMBRE LEGIBLE, C.C., FIRMA Y SELLO							DESTINATARIO						

DOCUMENTO UNITARIO